



Entre tots, la Vila més inclusiva!

INSTRUCCIONES DE AYUDAS ECONOMICAS PARA EL ACCESO A LA ESCUELA DE VERANO 2026

Familias perceptoras en situación de Vulnerabilidad.

Deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud normalizada de ayuda económica. Facilitada en el Departamento.
- DNI de los progenitores/tutores y menores que se inscriban en la Escuela de Verano.
- Fotocopia completa de la tarjeta SIP de los menores.
- Justificación de ingresos económicos de los miembros de la unidad familiar: Certificado de prestaciones del SEPE, de la Seguridad Social, y en caso de estar trabajando fotocopia de la última nómina.
- Empadronamiento, el cual será aportado de oficio por el departamento de Servicios Sociales e Igualdad.
- Libro de Familia

Información Escuela de Verano 2025, para alumnos con Necesidades Educativas Específicas y Secanet:

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud normalizada de ayuda económica. Facilitada en el Departamento.
- DNI de los progenitores/tutores y menores que se inscriban en la Escuela de Verano.
- Fotocopia completa de la tarjeta SIP de los menores.
- Informe de salud en el que conste el diagnóstico del niño/a o certificado de discapacidad.
- Informe educativo de los apoyos que precisa en niño/a.
- Cuestionario que podeis encontrar en esta web, relleno.
- Justificante de pago de 85€.

El plazo para solicitar las ayudas en el departamento de Servicios Sociales será desde el 27 de abril de 2026 hasta el 21 de mayo de 2026 de 11.30 horas a 14 horas.

Las familias y/o personas acudirán al registro del Departamento, sin necesidad de cita previa, en el que presentarán la solicitud acompañada de la documentación descrita. Posteriormente serán entrevistadas por una Trabajadora Social para la valoración de la situación y emisión del informe preceptivo para la concesión o no de la ayuda solicitada, ese mismo día de registro de la solicitud.